



Registro de Trámites y Servicios 2023
Municipio de Moroleón, Gto.

HOMOCLAVE	MO-MM-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20	1	2023
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Dictamen de impacto vial					
Es una inspección de vialidad y detección de factores de riesgo y las necesidades de pintura y señáletica en la apertura de un establecimiento					
II. MODALIDAD.					
Se realiza de manera presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Artículo 39, fracción, II y XXVIII del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Moroleón, Guanajuato					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Se realiza cuando el interesado hace la solicitud para la apertura					
PASOS					
1.-Acudir a oficinas Jefatura de Movilidad	4.-				
2.-Presentar requisitos.	5.-				
3.-Realizar pago de derechos	6.-				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE			
1. Solicitud por escrito	No se requiere.				
2. Croquis de ubicación del establecimiento	No se requiere.				
3. Licencia de uso de suelo y número oficial	Desarrollo Urbano				
4. Documento que acredite la propiedad, posesión o arrendamiento de	No se requiere.				
5. Plano del Proyecto	No se requiere.				
6. Realizar el pago de derechos	No se requiere.				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Únicamente presentarse a solicitar el tramite					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No aplica			No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No aplica					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Juan Manuel Arizaga García		(445) 45 86509		transito@moroleon.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
15 días			Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			1 día		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			1 día		
MONTOS DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y FORMA DE CÁLCULO			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Mínimo \$1,310.00 Máximo \$4,499.00			Barandilla Municipal		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
1 año					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Una vez autorizado, se deberá instalar la señáletica y pintura por parte del solicitante					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Jefatura de Movilidad Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO		Jefatura de Movilidad Municipal			
DOMICILIO (S)		Ceiba #114, Fracc. Prados Verdes, Moroleón,Gto			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, horario para realizar pagos de derechos					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Ceiba #114, Fracc. Prados Verdes, Moroleón,Gto			
TELEFONO (S)		(445) 45 86509			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		transito@moroleon.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Organo del control interno		445 45 89222, 445 45 70001 ext. 115		contraloriamoroleon115@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
No aplica					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
Cmte. Alberto Antonio Arizaga García					

